

CONVOCATORIA

Beca de Excelencia Programa Olimpiadas de la Ciencia SEP-AMC 2018



La Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES)¹,

CONVOCA

A las y los estudiantes de licenciatura y de Técnico Superior Universitario (TSU) de alguna [Institución Pública de Educación Superior \(IPES\) participante](#), que hayan obtenido los mejores lugares en la etapa nacional de las Olimpiadas Nacionales de Biología, Química, Física, Matemáticas, Geografía o Historia, a solicitar una beca de Excelencia, con el objetivo de impulsar a estudiantes del nivel superior que se distingan por su desempeño escolar, su excelencia y sus logros académicos. El Programa "Olimpiadas de la Ciencia SEP-AMC 2018" busca reconocer el esfuerzo, dedicación y desempeño académico sobresaliente en las Olimpiadas de la Ciencia.

Para obtener dicha beca, las y los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS GENERALES

1. Ser mexicano/a.
2. Tener un promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) de calificación o su equivalente en una escala de 0 (cero) a 10 (diez).
3. Haber obtenido los primeros lugares en la etapa nacional de las Olimpiadas Nacionales de Biología, Química, Física, Matemáticas, Geografía o Historia.
4. Ser propuesto/a por la AMC como candidato/a para obtener la beca.
5. No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico para el mismo fin otorgado por algún organismo público o privado.
6. Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios/as de Educación Superior (SUBES) en la página electrónica: www.subes.sep.gob.mx

Para registrarse en el SUBES deberán contar con:

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica: <https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/gobmx/inicio.jsp>
- b) Cuenta personal activa de correo electrónico.
- c) Ficha escolar actualizada por parte de su IPES y activada por el propio estudiante desde su cuenta en el SUBES.

Para mayor información sobre cómo registrarse en el SUBES, deberán consultar el siguiente enlace: https://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/212-video_req_subes-2

REQUISITOS PARA GANADORES PRIMER SEMESTRE DE 2018

1. Haber sido alumno/a de alguna de las IPES participantes.

REQUISITOS PARA GANADORES SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

1. Estar inscrito/a en alguna de las IPES participantes, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018.
2. Ser alumno/a regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios).

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgarán hasta **250 (doscientas cincuenta) becas de Excelencia**, conforme a las siguientes especificaciones:
 - Hasta **15 (quince) becas** por un monto de **\$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.)** para alumnos/as que acrediten haber sido ganadores/as de alguna de las Olimpiadas de la Ciencia y que concluyeron sus estudios en el nivel educativo superior durante el **primer semestre de 2018**.
 - Hasta **235 (doscientas treinta y cinco) becas** por un monto de **\$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)**, para alumnos/as que acrediten haber sido ganadores/as de alguna de las Olimpiadas de la Ciencia y que cursen sus estudios en el nivel educativo superior.

La AMC será la instancia encargada de realizar la transferencia de pago a los/as beneficiados/as con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Una vez entregado el recurso, el/la becario/a se hace responsable de su manejo.

1.- Con base en el ACUERDO número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas (PNB) para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017 y el convenio de fecha 12 de abril de 2018.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Este apoyo económico es compatible con las **becas de Manutención + Apoya tu Transporte, Capacitación, Prácticas, Continuación de estudios, Servicio Social, Titulación (no egresados), Movilidad Internacional, Movilidad Nacional y Contingencias.**

Los/as solicitantes no deben estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin, por cualquier dependencia de la administración pública centralizada al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban los beneficios del Programa Nacional de Becas (PNB).

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes que cumplan los requisitos, éstos/as serán seleccionados/as con base en el siguiente criterio de priorización:

1. Mejor desempeño académico (promedio general).

PROCEDIMIENTO

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las IPES de origen actualizarán en el SUBES la ficha escolar de los/as estudiantes inscritos/as y egresados/as. Al realizarlo, se hacen responsables de los datos registrados.

Una vez que el/la alumno/a corrobore que su información escolar es correcta, deberá activar la ficha escolar para poder solicitar la beca.

1. Los/as aspirantes registrarán su solicitud de beca a través del SUBES del **30 de octubre al 15 de noviembre de 2018**, en la página electrónica: www.subes.sep.gob.mx. Al finalizar el registro en el SUBES el/la aspirante deberá imprimir el acuse que contiene el número de folio de la solicitud de beca.
Las solicitudes que sean canceladas por el/la aspirante, que no sean finalizadas o que no cumplan con los requisitos y/o documentos solicitados, no serán consideradas durante el proceso de selección.
2. La CNBES revisará y validará, a través del SUBES, la solicitud de beca y los requisitos académicos.
3. La CNBES remitirá a la AMC el listado de solicitantes que cumplen con los requisitos académicos (*Punto 1* del apartado "REQUISITOS PARA GANADORES PRIMER SEMESTRE DE 2018"; *Puntos 1 y 2* del apartado "REQUISITOS PARA GANADORES SEGUNDO SEMESTRE 2018", y *Puntos 1 y 2* del apartado "REQUISITOS GENERALES").
4. La AMC elaborará una propuesta para la selección de beneficiarios/as, presentando a aquéllos/as que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria, indicando quiénes son los/as aspirantes que concluyeron sus estudios en el **primer semestre de 2018**, y cuáles los aspirantes que cursan sus estudios en **2018**, y la remitirá mediante oficio y de forma electrónica a la CNBES a más tardar el **26 de noviembre de 2018**.
5. La CNBES pondrá a consideración del **Comité de Becas** la propuesta de beneficiarios/as para su evaluación y aprobación.
6. El **Comité de Becas** evaluará y aprobará la propuesta de beneficiarios/as.
7. La CNBES publicará los resultados especificando el número de folio de la solicitud de beca de los/as aspirantes seleccionados/as, en la página electrónica: https://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/98-resultados_conv, el **28 de noviembre de 2018**.
8. Después de la publicación de los resultados, la AMC confirmará al/a la becario/a a través de correo electrónico y/o vía telefónica, el procedimiento para el pago de la beca.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el **Comité de Becas** de la CNBES, de conformidad con la normatividad aplicable. Las determinaciones del **Comité de Becas** son inapelables.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La CNBES publicará los resultados el **28 de noviembre de 2018**, especificando el número de folio de la solicitud de beca de los/as aspirantes seleccionados/as, en la página electrónica: https://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/98-resultados_conv

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Derechos

Los/as becarios/as adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el "Acuerdo número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2017 en el numeral 3.5: *Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación o reintegro de los recursos*, el cual puede consultarse en la página de la CNBES en su sección "Becarios", opción *Derechos y obligaciones* (https://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/257-derechos_obligaciones_2018).

Obligaciones

El/la becario/a se compromete a cumplir con lo establecido en la convocatoria.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, becario/a e IPES, son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fechas
Publicación de la Convocatoria:	30 de octubre de 2018
Registro de la solicitud: www.subes.sep.gob.mx	Del 30 de octubre al 15 de noviembre del 2018
Publicación de resultados: www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx	28 de noviembre de 2018

Para aclarar dudas comuníquese a TelSEP:

Interior de la República: 01-800-288-66-88
Ciudad de México: 3601-7599
Horario: 8:00 a 20:00 h

Para comunicarse a la CNBES:

Correo electrónico: ses.excelencia@nube.sep.gob.mx

Para comunicarse a la AMC:

Correo electrónico: becas@amc.edu.mx

Infórmate en:

www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx www.gob.mx/sep
www.becas.sep.gob.mx www.ses.sep.gob.mx

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2018.

Este programa está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Listado de Instituciones Participantes para el Programa de Olimpiadas de la Ciencia SEP-AMC 2018

No.	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
1	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
2	Instituto Politécnico Nacional
3	Instituto Politécnico de Aguascalientes
4	Instituto Tecnológico de Ciudad Madero
5	Instituto Tecnológico de La Laguna
6	Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas
7	Instituto Tecnológico de Morelia
8	Instituto Tecnológico de Puebla
9	Instituto Tecnológico de Veracruz
10	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan
11	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
12	Instituto Tecnológico Superior de Calkiní
13	Universidad Autónoma de Tamaulipas
14	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
15	Universidad Autónoma de Aguascalientes
16	Universidad Autónoma de Baja California
17	Universidad Autónoma de Campeche
18	Universidad Autónoma de Chiapas
19	Universidad Autónoma de Chihuahua
20	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

No.	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
21	Universidad Autónoma de Coahuila
22	Universidad Autónoma de Guerrero
23	Universidad Autónoma de Nayarit
24	Universidad Autónoma de Nuevo León
25	Universidad Autónoma de Querétaro
26	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
27	Universidad Autónoma de Sinaloa
28	Universidad Autónoma de Yucatán
29	Universidad Autónoma de Zacatecas
30	Universidad Autónoma del Carmen
31	Universidad Autónoma del Estado De Hidalgo
32	Universidad Autónoma del Estado De México
33	Universidad Autónoma del Estado De Morelos
34	Universidad Autónoma Metropolitana
35	Universidad Autónoma de Chapingo
36	Universidad de Colima
37	Universidad de Guadalajara
38	Universidad de Guanajuato
39	Universidad de Quintana Roo
40	Universidad de Sonora
41	Universidad del Caribe
42	Universidad del Istmo

No.	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
43	Universidad de La Cañada
44	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
45	Universidad Juárez Del Estado De Durango
46	Universidad Michoacana De San Nicolás De Hidalgo
47	Universidad Nacional Autónoma De México
48	Universidad Politécnica De San Luis Potosí
49	Universidad Veracruzana
50	Colegio Militar
51	Instituto Nacional de Bellas Artes
52	Instituto Tecnológico de Aguascalientes
53	Instituto Tecnológico de Colima
54	Instituto Tecnológico de Durango
55	Instituto Tecnológico de Hermosillo
56	Instituto Tecnológico Superior de Calkini
57	Universidad Autónoma de Baja California Sur
58	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
59	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
60	Universidad Tecnológica de la Mixteca
61	Universidad Virtual del Estado de Michoacán